**Observaciones al Reglamento de Ingreso y Ascenso propuesto por el ME**

José Francisco Juárez Pérez[[1]](#footnote-2)

En la exposición de motivos consideramos que se debe incluir el Art. 104 de la Constitución donde se expresa que *el ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por la ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.* Asimismo, en dicha exposición deben explicarse los motivos que justifican la realización del Reglamento en el contexto de la formación docente, y de la mejora de la calidad educativa expresada por los estudiantes en la consulta nacional.

En relación con los mecanismos de selección de aspirantes se señala que *las convocatorias se harán públicas a través de internet*. Consideramos que dicho medio es insuficiente y de un alcance todavía limitado para algunos docentes. Tienen que ampliarse los medios de divulgación, que sean públicos y de fácil acceso a todos los interesados.

Un aspecto que se debe revisar con detenimiento es el curso de iniciación profesional. Tal como se plantea, parece que la formación recibida en las distintas instituciones formadoras de educadores en el país no es lo que interesa, ni es la adecuada a las exigencias del MPPE. ¿Es que acaso se pone en duda las competencias generales, básicas y profesionales de los egresados de las instituciones universitarias? Consideramos que hace falta una prueba de ingreso para conocer las competencias básicas del profesional interesado. En caso de reprobar dicha prueba, ofrecer cursos de nivelación para superar las deficiencias evidenciadas y una vez culminada esta etapa formativa, que el aspirante se postule nuevamente.

Se plantea que *el MPPE diseñará e implementará los programas de formación*… Dichos programas de formación pueden convertirse en un motivo de rechazo y desmotivación, de agobio para el docente que ya de por sí tiene que hacer grandes esfuerzos para mantenerse en un sistema que no le ofrece incentivos ni motivaciones, sino obstáculos y reglamentos cada vez más engorrosos y con una marcada orientación partidista para hacer carrera dentro de la institución. La propuesta es que se reconozcan los programas de Postgrado (especialización, maestría y doctorado) de las distintas casas de estudio para el ascenso. De esta manera el docente se mantendrá en constante formación, atendiendo a sus aptitudes y destrezas y no a criterios generales, propuestos de manera centralizada que a largo plazo son contraproducentes para la formación profesional.

Queremos tener maestros bien formados, con competencias necesarias para formar al niño y al joven de acuerdo a las realidades de la sociedad actual. El MPPE debe estar en estrecha vinculación con las instituciones de formación docente para discutir, diseñar y aplicar contenidos curriculares que produzcan cambios sustantivos y de provecho para el país.

1. Director Escuela de Educación UCAB [↑](#footnote-ref-2)